

# LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES EN LATINOAMÉRICA. UNA EXPERIENCIA DE UNIÓN REGIONAL.

por Mariana Incarnato<sup>1</sup> y Andrés Segade<sup>2</sup>

## RESUMEN

En América Latina, según la Red latinoamericana de acogimiento familiar (RELAF), más de 350.000 niños, niñas y adolescentes viven alejados de sus familias en distintos dispositivos alternativos de cuidado. Esto se debe a una decisión de los Estados a partir de la constatación de una vulneración grave de sus derechos, generalmente asociada a malos tratos, abusos, abandonos o negligencias severas. La mayoría de ellos vive en grandes instituciones de cuidado, durante varios años de su vida. Además, al llegar a los 18 años de edad deben egresar del dispositivo de cuidado que los albergó, teniendo que enfrentar la vida adulta sin haber sido preparados para ello debidamente. El presente artículo busca describir brevemente las trayectorias de estos adolescentes y jóvenes en su transición del sistema de cuidados alternativos a la vida adulta. Asimismo presentará la experiencia de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección como ejemplo de abordaje regional de este grupo.

## PALABRAS CLAVE

Transición - adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales – incidencia - participación juvenil  
Red Latinoamericana de Egresados de Protección - Egresados de protección

## ABSTRACT

According to the latin american network of foster care (RELAF) In Latin America, more than 350,000 children and adolescents live far from their families in different alternative care settings due to a decision of the State based on the finding of a serious violation of their rights, generally associated with mistreatment, abuse, abandonment or severe negligence. Most of them live in large care institutions, for several years. In addition, when they reach 18 years of age they must

---

<sup>1</sup> Mariana Incarnato es Directora Ejecutiva y Co- fundadora de Doncel Asociación Civil. Psicóloga egresada de la Universidad de Buenos Aires y especialista en el trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad social. Realizó estudios de Postgrado en la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente maestranda en Diseño y Gestión de Políticas y Programas sociales. Trabajó como psicóloga en diferentes instituciones. Actualmente conforma el comité ejecutivo de la Red latinoamericana de egresados de protección. Argentina. Asociación Civil DONCEL. [mariana@doncel.org.ar](mailto:mariana@doncel.org.ar)

<sup>2</sup> Andrés Segade es Licenciado en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires, realiza Asistencia Técnica en la Asociación Civil DONCEL y en la Red Latinoamericana de Egresados de Protección. Participó en la redacción y debate de la ley 27.364. Actualmente conforma el equipo de consultores de DONCEL que trabajan para UNICEF en relación con la reglamentación de la ley de egreso. Argentina. Asociación Civil DONCEL. [andres@doncel.org.ar](mailto:andres@doncel.org.ar)

leave the care service, having to face adult life without a proper preparation. This article seeks to describe the trajectories of these adolescents and young people in their transition from the system of alternative care to adult life in the Latin American Region, highlighting their particularities and challenges. It will also present the experience of the Latin American network of care leavers as an innovative example of a regional approach to this group.

## **KEYWORDS**

Transition from care to independence - adolescents and youth without parental care – incidence youth engage - care leavers

## **Introducción**

Latinoamérica tiene una historia en común, está signada por la colonización y la mixtura en su composición cultural. Siendo el continente más desigual del mundo, la brecha entre los que más ganan y lo que menos tienen asciende a una cifra inusual. Según el foro económico mundial “*En 2014, el 10% más rico de la población de América Latina había amasado el 71% de la riqueza de la región. Según los cálculos de Oxfam, si esta tendencia continuara, dentro de solo seis años el 1% más rico de la región tendría más riqueza que el 99% restante*”<sup>3</sup>. Los adolescentes y jóvenes pobres no son ajenos a este contexto: sufren abandono escolar, desempleo, precarización laboral, dificultades para acceder a una vivienda digna, difícil acceso a los dispositivos de salud, entre otras dificultades. Además muchos niños, niñas y adolescentes<sup>4</sup> que sufren vulneraciones en sus derechos asociadas a malos tratos, abusos o negligencias severas son separados de sus familias y permanecen institucionalizados. Ello implica que deben enfrentar una serie de problemas particulares propios de una vida atravesada por el cuidado alternativo, incluso después de cumplir la mayoría de edad y egresar del sistema de cuidados.

El objetivo del artículo es presentar la situación de los egresados del sistema de cuidados alternativos en la región y las características de su proceso de transición a la vida adulta, más abrupta y acelerada que la de sus pares no institucionalizados. Si bien en lo que respecta al cuidado de NNyA cada país tiene sus particularidades en cuanto a sus leyes nacionales, su sistema de protección, y en su contexto social y político, hay aspectos en común que ayudan a la realización de un análisis general de la situación de los adolescentes y jóvenes egresados en Latinoamérica. El primero es la dificultad para construir datos o estudios públicos

---

<sup>3</sup> Columna de opinión de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, y Winnie Byanyima, Directora Ejecutiva de Oxfam Internacional, publicada en el marco de la reunión anual del Foro Económico Mundial (enero 2016). <https://goo.gl/wP9NrJ>

<sup>4</sup> A partir de ahora, y para facilitar la lectura, se abreviará NNyA a niños, niñas y adolescentes.

acerca de las trayectorias post egreso que atraviesan los jóvenes que vivieron bajo cuidado alternativo. Por ejemplo, es frecuente que en la región no se encuentren actualizados los datos censales respecto de la cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en dispositivos de cuidado, ni sus motivos de ingreso y egreso. Tener evidencia y realizar un análisis crítico de la situación de los niños, niñas y adolescentes bajo cuidado alternativo desde - y hacia- Latinoamérica se vuelve fundamental si queremos generar conocimientos que no sean dependientes de miradas europeizantes o alejadas del contexto social latinoamericano. Los adolescentes y jóvenes latinoamericanos tienen sus particularidades y merecen que realicemos un análisis específico de sus necesidades.

### **Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en Latinoamérica**

Todos los países latinoamericanos ratificaron la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN), esto implica realizar un cambio de paradigma teórico respecto de la concepción de los niños, niñas y adolescentes. Este cambio supone el considerar a los NNYA como sujetos de una cantidad de derechos propios que el Estado debe garantizar como máximo responsable. Sin embargo, esta cantidad de cambios en la teoría debería ir acompañado de una modificación en las prácticas de cuidado al interior de las instituciones del Estado y en la mirada que existe desde la sociedad para con nuestros NNYA.

Según el último relevamiento regional realizado<sup>5</sup>, en América Latina hay más de 350.000 NNYA que viven en dispositivos alternativos de cuidado. Esto significa que fueron alejados de sus familias debido a una situación de vulneración grave de sus derechos. En Argentina las llamamos medidas excepcionales de protección de los derechos. Estas medidas deben ser tomadas como última opción, ya que es un derecho de los NNYA que el Estado realice todos los esfuerzos necesarios para evitar ese alejamiento, e ingresen al circuito de institucionalización.

En Latinoamérica, la mayoría de los dispositivos de cuidado alternativo (dispositivos que albergan NNYA que están bajo una medida excepcional de protección de sus derechos) son instituciones formales, con muchos NNYA, con normas y disciplina estrictas. De hecho hay algunos países (como Guatemala, México, Honduras, Nicaragua) donde aún existen macro instituciones que albergan 100 o más NNYA.

Por otro lado, en Argentina, desde la sanción en 2005 de la Ley de Protección Integral

---

<sup>5</sup> RELAF - Aldeas Infantiles SOS - UNICEF - (2010). Puede leerlo en: <https://goo.gl/6wJc8g>

comenzó un proceso de desinstitucionalización, que consta en promover el derecho de los NNyA a vivir en familia, reduciendo cabalmente la cantidad de NNyA institucionalizados. Sin embargo, hasta hoy persiste la tendencia de alojar niños en dispositivos de cuidado de tipo residencial/institucional más que aquellos que son derivados a dispositivos de cuidado de tipo familiar (familias de acogimiento, familias de tránsito, familias solidarias, etc.). Otro punto en común es la realidad que viven los NNyA a la hora de tener que egresar de las instituciones o dispositivos que los acogieron durante un largo período.

Para los adolescentes sin cuidados parentales la transición hacia la vida adulta presenta la característica de ser acelerada y no lineal. Sus trayectorias educativas y laborales son comunes a las que se observan en los grupos de jóvenes vulnerables no institucionalizados: repitencia, abandono escolar, a veces con reincorporación al sistema educativo en la edad adulta, períodos de desempleo, empleo precario o informal, inactividad, una mayor necesidad y dependencia de ayuda social ante la escasez de recursos económicos. Según el estudio “Construyendo Autonomía” realizado por UNICEF Argentina, FLACSO y Doncel en 2015, entre los egresados consultados surge que:

- el 55% vivió entre 6 y más de 10 años en un hogar convivencial;
- 1 de cada 3 regresó a la casa familiar;
- el 50% accede a una beca o apoyo económico
- el 85% accedió a la escuela media y solo el 55% continuó estudiando luego de dejar el hogar convivencial.

Estos junto a otros factores de tipo personal configuran un mapa de alta vulnerabilidad para los jóvenes egresados de protección de la región. Al mismo tiempo, la ausencia de políticas públicas sostenidas por parte de los Estados hacia estos grupos definen un apoyo intermitente y poco eficaz, en general dado por organizaciones de la sociedad civil quienes han tomado históricamente el problema de ayudar a los egresados.

Así, la responsabilidad parental del Estado se ha visto rezagada y recién en los últimos 10 años ha comenzado un proceso progresivo de visibilización de este grupo y sus dificultades transformando su realidad en un problema de agenda pública. En Argentina este proceso ha venido de la mano del poder legislativo a partir de la sanción de la Ley 27.364 en mayo de 2017.

## **Incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en la agenda legislativa. La experiencia de la ley 27.364 en Argentina.**

Luego de un trabajo de consenso sostenido entre la sociedad civil, los propios adolescentes y jóvenes, y los agentes del Estado se logró la aprobación por unanimidad de una ley nacional que reconoce el derecho de todo NNyA sin cuidado parental de recibir apoyo para realizar su tránsito hacia la vida adulta.

El “programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales” creado por la ley 27.364 tiene dos componentes claves: el acompañamiento personal y la asignación económica. El acompañamiento personal comenzará a la edad de 13 años y se extenderá hasta los 21. La asignación económica (que deberá ser igual o mayor al 80% de un salario mínimo vital y móvil) debe comenzar a percibirse al momento del egreso y podrá extenderse hasta los 25 años si es que el joven continúa capacitándose. Aquí cabe destacar dos cosas, el programa es de acceso voluntario y al ser un derecho no exige contraprestación, además es compatible con subsidios y/o otras asignaciones y con el trabajo remunerado. Esto tiene cabal importancia ya que muchos programas existentes son de ingreso mediado, es decir que los adolescentes no tienen el derecho de inscribirse libremente y por motu proprio. Otros programas disponen de una asignación económica que es incompatible con el trabajo en blanco o con otras asignaciones. La consagración de este nuevo derecho para los adolescentes y jóvenes en transición no solo es histórica porque es la primera a nivel regional, sino porque finalmente se reconoce a la población de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales con sus particularidades.

La ley tiene como pilar fundamental la igualdad y la no discriminación, ya que en Argentina todos los jóvenes que viven con sus progenitores tienen el derecho de exigirles su manutención hasta los 21 años y/o 25 años si es que continúan estudiando o se capacitan. Los adolescentes que crecieron en instituciones de cuidado estaban en pie de desigualdad ya que no contaban con ese derecho. Además, el Estado, quien se había responsabilizado por su cuidado al tomar una medida excepcional de protección de los derechos, se desentiende del mismo a los 18 años como si mágicamente un adolescente por el solo hecho de atravesar un día de su vida (el día de su cumpleaños número 18) adquiriera todas las herramientas para hacer frente a la vida adulta en el contexto anteriormente mencionado.

La ley supone además que cada una de las provincias deberá generar una red de recursos para los referentes que acompañarán a los adolescentes y jóvenes en este proceso. También supone que las provincias deberán costear el salario de los referentes. Sin embargo, la

situación de cada una de las provincias es distinta y, pese a que una ley nacional sancionada dispone de exigibilidad en todo el territorio nacional, las perspectivas de su implementación en territorio requerirán un posterior análisis más profundo. No menos importante, esta ley supone un desafío para la institucionalidad del Estado, ya que atraviesa la edad de 18 años que tienen como límite las autoridades de aplicación de cada una de las leyes provinciales de protección de los derechos de NNyA en Argentina.

### **Una experiencia de unión regional. La Red Latinoamericana de Egresados de Protección<sup>6</sup>**

En Latinoamérica hay una multiplicidad de organizaciones de la sociedad civil que realizan un trabajo incansable por la defensa, garantía y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, existen muchas organizaciones que trabajan específicamente el tema de NNyA sin cuidados parentales, y que tienen programas de acompañamiento hacia los adolescentes que se encuentran en proceso de transición, desde el sistema de protección hacia la vida adulta.

Estos programas suelen otorgar un acompañamiento emocional a los adolescentes que enfrentan ese proceso que siempre es traumático. En general también incluyen una serie de talleres o capacitaciones que están dirigidas a incrementar su autonomía personal, en todos los aspectos que hacen a la vida adulta; preparación laboral, inclusión o terminalidad educativa, habilidades para la vida independiente, manejo del dinero, etc.

La Red Latinoamericana de Egresados de Protección<sup>7</sup> surgió a partir de un encuentro entre organizaciones y egresados del sistema de protección en el año 2013, con el objetivo de vincular egresados y organizaciones para visibilizar esta problemática a nivel regional. Desde ese momento la Red creció más y más, hasta hoy estar conformada por 19 organizaciones en 9 países de Latinoamérica: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Esta Red está compuesta por un conjunto de organizaciones de distintos países que trabajan para fortalecer y acompañar adolescentes y jóvenes que se encuentran en proceso de transición, desde el sistema de cuidados alternativos del Estado hacia la autonomía y la vida adulta.

La misión de la Red es generar redes de vinculación y acercamiento entre organizaciones, egresados y la sociedad en su conjunto. Entre sus objetivos se encuentran:

---

<sup>6</sup> Web oficial de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección: <http://redegresadoslatam.org/>

<sup>7</sup> A partir de ahora y para facilitar la lectura, se abreviará RED a la Red Latinoamericana de Egresados de Protección.

impulsar la participación de adolescentes y jóvenes, generar procesos de difusión e incidencia en la agenda pública, y realizar investigaciones que den cuenta de la necesidad de políticas públicas específicas para los egresados del sistema de protección

La particularidad de la Red es que todos sus miembros realizan un trabajo de acompañamiento cuerpo a cuerpo hacia adolescentes y jóvenes que están en proceso de transición. Además posee la potencia de estar conformada por jóvenes egresados del sistema de protección y por organizaciones de egresados.

### **La importancia de la participación juvenil. La experiencia de los grupos de egresados como colectivo y su incidencia en la modificación de las políticas públicas**

En el continente latinoamericano hay una gran tradición de participación en los jóvenes, desde las reformas universitarias, hasta los movimientos estudiantiles, agrupaciones políticas, etc. Un colectivo de incipiente organización son los egresados del sistema de protección que decidieron agruparse para acompañarse mutuamente, compartir sus historias, para difundir su problemática e intentar que los próximos NNyA que egresen del sistema de protección tengan el acompañamiento adecuado en ese momento tan trascendente de sus vidas.

Por ejemplo, desde Doncel se impulsó la creación de un colectivo de adolescentes y jóvenes que viven o vivieron en instituciones de cuidado, la Guía Egreso<sup>8</sup>. Este colectivo, formado hace más de cinco años, realiza actividades de sensibilización de equipos técnicos que trabajan en dispositivos de cuidado y otras actividades relacionadas, pero lo más importante es su componente de acompañamiento “entre pares”. Esto significa que comparten experiencias con otros adolescentes y jóvenes que pasaron por su misma situación. En definitiva son voceros de su propia realidad y buscan mejorar la situación de sus pares aun institucionalizados

Otro buen ejemplo de participación parte de una organización colombiana, la Asociación Colombiana de Egresados de protección (ASCEP)<sup>9</sup>. Hoy en día la ASCEP posee una estructura organizacional conformada 100% por jóvenes egresados del sistema de protección, ha ganado premios a la innovación en su ciudad (Cali), y está realizando proyectos y talleres de acompañamiento entre pares con adolescentes y jóvenes que viven o vivieron en hogares de protección.

Ambos colectivos de egresados forman parte de la RED, y no son los únicos, también

---

<sup>8</sup> Pueden ver su web oficial en: <http://guiaegreso.com.ar/>

<sup>9</sup> Pueden ver su web oficial en: <https://ascep.org/>

participan los Ex Ini Cahova, un grupo de egresados adultos del Ex instituto Ini Cahova de México<sup>10</sup>.

### **Los jóvenes egresados de la región exigen a los Estados latinoamericanos**

En noviembre de 2017, se realizó en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, el III Congreso de la Red, que contó con gran presencia de organizaciones locales, jóvenes y funcionarios.<sup>11</sup>

Allí, los egresados de cinco países fueron protagonistas, en el relato de sus historias en primera persona, reflexionando acerca de la situación de los dispositivos de cuidado y de los egresados. Además, y como corolario del Congreso, redactaron una carta dirigida hacia los Estados latinoamericanos con la finalidad de generar conciencia sobre sus demandas y prioridades de atención.

Los puntos por ellos expuestos implican un mandato para el que debemos trabajar como actores clave en búsqueda de su pleno cumplimiento. Expresamos aquí los puntos clave de su carta<sup>12</sup>:

---

<sup>10</sup> Pueden ver el grupo de Ex Ini en: <https://goo.gl/pvAM4J>

<sup>11</sup> Para saber más sobre el III Congreso de la RED, recomendamos leer: <https://goo.gl/HsPzcj> y <https://goo.gl/gxtPBq>

<sup>12</sup> Pueden consultar la carta completa en: <https://goo.gl/Yxgcu1>





## **HACIA LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS.**

Los egresados de protección reunidos en el **3er Congreso de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección – Camino a la Autonomía**, acordamos y exigimos que:

- 1.** Cada egresado pueda contar con un acompañamiento individualizado y un apoyo económico desde su egreso para poder enfrentar la transición hacia la vida adulta.
- 2.** Cada egresado tenga el derecho de participar en su plan de egreso y su opinión sea escuchada.
- 3.** Cada egresado pueda educarse y formarse de modo específico en áreas tales como vida independiente, empleo, salud y vivienda.
- 4.** Los profesionales del sistema de cuidado estén debidamente capacitados y se busque activamente evitar su rotación.
- 5.** El Estado priorice el otorgamiento de becas de estudio y soluciones habitacionales para los egresados. El Estado genere evidencia y sistematice la información sobre las trayectorias de los egresados para que se visibilice su situación.

Tatiana Lustig Da Silva (Argentina)

Cristian Guarasci (Argentina)

Gustavo Guarachi (Bolivia)

Ana Maria Contreras (Bolivia)

Clara Vanina Espinoza (Bolivia)

Carmen Coffield (Bolivia)

Yhon Eduar Angulo Riascos (Colombia)

Yanina Odaly Ruiz Cumbia (Perú)

Franklin Tsamakain Samakash (Perú)

Viviana Contreras de la Cruz (Perú)

Rey David Castillo Hernandez (México)

**redegresadoslatam.org**

En el análisis de estas demandas podemos definir entonces una línea de incidencia desde los jóvenes hacia los Estados, en tanto:

- Definen una orientación y una agenda de trabajo.
- Marcan prioridades y áreas temáticas.
- Dan cuenta del valor de la preparación y el apoyo emocional.

- Sostienen que las principales urgencias están ligadas al acompañamiento, a la vivienda y a la educación.
- Incorporan la necesidad de dar visibilidad, es decir existencia a su realidad.

### **Implicancias y desafíos de la participación juvenil**

Muchas veces se ha cuestionado si los egresados de protección son un colectivo en sí mismos. Aún en su respuesta positiva se plantean fortalezas y debilidades. Como primera medida los jóvenes sin cuidados parentales deben constituir características específicas propias para ser considerados como colectivo. Esto es, haber vivido separados de su medio familiar, haber debido enfrentar una transición apresurada a la vida adulta y no haber contado con apoyo sostenido por parte del Estado para atravesar ese tránsito. Es sabido que los jóvenes sin cuidados parentales comparten particularidades específicas en su trayectorias, mayor desempleo que sus pares no institucionalizados, dificultades para continuar estudiando, acceso restringido a la vivienda, etc. Asimismo, el crecimiento de una persona en un contexto institucional afecta su desarrollo y confirma lo que podría llamarse una “psicología” propia para esta población signada por la baja autoestima, la impulsividad, la dificultad para planificar y un acceso a derechos restringido por el contexto socioeconómico empobrecido en el que en general se encuentran. Esta evidencia se sostiene a nivel global<sup>13</sup>, y más allá de los países y sus contextos diversos, por lo que se mantiene estable el efecto de la institucionalización en la subjetividad de las personas y sus consecuencias.

Sin embargo, existe también el riesgo de etiquetar o estigmatizar a estos jóvenes con el mote de “extutelados”, haciendo marca de aquello que ha significado probablemente una etapa que deseen olvidar. Es decir que el riesgo es ser para siempre “un chico o chica de hogar”.

En este contexto es necesario preguntarse: ¿Qué condiciones deben darse para lograr la participación genuina de estos jóvenes en un colectivo que se construya con voz propia? ¿Qué hace que un joven quiera, como en el caso de la RED, unirse a otros jóvenes y alzar la voz a partir de una causa común?

En primer lugar esta participación debe ser siempre voluntaria y constituida por aquellos jóvenes que puedan identificarse con determinados valores, que excedan el hecho de haber sido institucionalizados. Estos son: la sustentabilidad en el tiempo, la organización, y la identificación.

---

<sup>13</sup> Pinkerton (2011)

Estos tres elementos son claves para una incidencia juvenil efectiva en distintos ámbitos, legislativa, local, mediático, comunitario, etc. Traducidos podrían encontrarse en las siguientes frases, entre otras:

- “Siento que las cosas están mal y quiero cambiarlas”.
- “Me siento parte de esta causa y quiero difundirla”.
- “Me imagino dedicando tiempo mío en esta tarea por un plazo largo”.
- “Sé que puedo aportar a mejorar la vida de otros con mi testimonio”.
- “Acompaño la idea de una distribución de roles y funciones para un mejor resultado”.

La idea de pertenecer a una causa y abrazar una misión común permite imaginar un futuro mejor para otros. Mejor que el que ha tenido cada uno de estos jóvenes, y así elaborar también parte de la historia pasada. Por último, la capacidad de liderazgo, de tomar distancia de la propia historia, compartirla de modo apreciativo con otros y sentir el deseo de ayudar deben ser componentes propios del perfil de estos jóvenes.

Al mismo tiempo la organización inicial de los espacios de participación requieren de un cierto andamiaje que oriente los pasos a seguir. En el caso de la Red ha sido la decisión de constituir un grupo mixto de jóvenes egresados y organizaciones, lo que ha dado el sostén inicial para la constitución de los jóvenes como un colectivo. Resta ahora que los logros hagan crecer el movimiento, y éste lleve sus causas a buen puerto.

### **Reflexión Final**

Existen muchos adolescentes y jóvenes que viven en dispositivos alternativos de cuidado con quienes los Estados Latinoamericanos aún tienen una gran deuda pendiente: generar programas y políticas públicas de acompañamiento en el proceso de transición más allá de los 18 años.

Sin embargo, existen también muchísimos adolescentes y jóvenes empoderados y organizaciones que trabajan en pos de sus derechos. Considerar la participación juvenil como un derecho, y realizar todos los esfuerzos posibles para garantizarlo en todos los espacios debe ser una misión conjunta de todas las sociedades. Un joven empoderado y participante activo en su comunidad es un motor de cambio y organizados se transforman en un poderosísimo instrumento de incidencia pública.

La posibilidad de que colectivos de egresados del sistema de protección sean

escuchados y acompañados en una búsqueda de reconocimiento social hacia sus demandas, es una realidad en Latinoamérica que se inicia con la constitución de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección.

Sabemos que los procesos de incidencia en la agenda pública y la modificación de políticas públicas implican un largo camino. Sin embargo la sanción de la ley 27.364 en Argentina ha sido una victoria temprana, que hoy resulta en un incentivo para todos los países de la región. Por otro lado, ha logrado dar luz a la realidad de miles de NNyA que sin no podrán ingresar a la vida adulta de forma progresiva y acompañada.

Los derechos de todos los adolescentes y jóvenes que viven bajo el sistema de protección deben ser garantizados, siguiendo el principio de la igualdad y la no discriminación. Para ellos además del involucramiento del Estado es necesaria la participación efectiva de los propios egresados y la sociedad toda.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Bienestar y pobreza en niños niñas y adolescentes en Argentina. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2016. <https://goo.gl/YyeFdL>

CENSO Argentina. INDEC. 2010. <https://goo.gl/F7G6sK>

Constructing a global understanding of the social ecology of leaving out of home care Queen's University Belfast, United Kingdom. En Children and Youth Services Review 33, pp. 2412–2416. Pinkerton, J., (2011).

Construyendo Autonomía. Un estudio entre pares sobre la transición hacia la vida adulta de jóvenes sin cuidados parentales. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), DONCEL, FLACSO (2015). Recuperado de <https://goo.gl/pwBZ7c>

Convención Sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas. 1989. <https://goo.gl/L1WWJ2>

Columna de opinión de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, y Winnie Byanyima, Directora Ejecutiva de Oxfam Internacional, publicada en el marco de la reunión anual del Foro Económico Mundial (enero 2016). <https://goo.gl/wp9NrJ>

Documento de divulgación latinoamericano. Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina. Contextos, causas y consecuencias de la privación al derecho de la convivencia familiar y comunitaria. RELAF - Aldeas Infantiles S.O.S. 2010. <https://goo.gl/KeqNae>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en Argentina. Web oficial. [www.unicef.org.ar](http://www.unicef.org.ar)

Ley Nacional Argentina 26.061. 2005. <https://goo.gl/M6GdhY>

Ley Nacional Argentina 27.364. 2017. <https://goo.gl/4Jd8ng>

Relevamiento de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF). Actualización 2014. 2015. <https://goo.gl/11iqGk>

Situación de Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados parentales. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF). 2012. <https://goo.gl/e3AcXG>